

BOLETIN N° 6

Boletín Noviembre de 2005: Editorial

Los procesos de desmovilización con los grupos paramilitares dejan muchos interrogantes y certezas sobre la impunidad que llevarán implícita. En este proceso las víctimas son las principales afectadas, olvidadas, excluidas, sin nombre y sin que socialmente se reconozca la infamia cometida a lo largo de este conflicto armado.

Más de 3 millones de desplazados y desplazadas¹, alrededor de 800 masacres cometidas por los grupos paramilitares entre el 97 y el 2003², sin contar las innumerables masacres perpetradas antes de estos años en la etapa de posicionamiento del paramilitarismo; cerca de 6.000 desaparecidos³ y el dolor de sus familiares, los 3 mil secuestrados anuales, las violaciones sexuales a mujeres, los asesinatos selectivos, los magnicidios, los crímenes de lesa humanidad contra más de 1850 militantes de la Unión Patriótica, los asesinatos de indígenas, el reclutamiento forzoso y la vinculación de niños y niñas a la guerra, son apenas una muestra de la dimensión del problema con respecto a las víctimas.

La Ley de Justicia y Paz aprobada recientemente por el Congreso de la República, no acogió los estándares mínimos internacionales sobre Verdad, Justicia y Reparación que permitan que las víctimas sean sujetos políticos tenidos en cuenta, no puestos como responsables de lo que les sucedió, que pueda construirse una memoria con base en la identificación de sus dolores, de sus pérdidas y reconstrucciones, que permita que la sociedad construya su memoria colectiva reconociendo lo que sucedió, con sus responsables, ese puede ser el camino más expedito hacia un horizonte de paz duradera y es necesario recorrerlo si se desea generar las bases para la reconciliación.

El proceso de negociación con los paramilitares no está permitiendo los mecanismos transaccionales dado que aún permanecen estructuras armadas de los grupos que se han desmovilizado, lo que no está garantizando el desmonte total y absoluto de los grupos paramilitares en Colombia. El proceso parece más un mecanismo de legitimación y legalización de sus estructuras que un real compromiso de desmovilización de su tenebrosa empresa de muerte.

Con la Ley 975 de 2005, llamada de «justicia y paz» y el decreto 128 de 2003, la búsqueda y el esclarecimiento de la verdad indispensable para avanzar en la justicia y la reparación es una quimera, permite el ocultamiento de los crímenes cometidos ya que la verdad queda limitada a relatos individuales voluntarios sin condicionamiento a que sea fidedigna y completa pues no hay consecuencias graves para quienes omitan hechos o falten a la verdad.

El no reconocimiento de la verdad, no permitirá a los colombianos y colombianas esclarecer las complicidades institucionales, de empresarios, de congresistas, de las fuerzas armadas del Estado; para determinar sus responsabilidades en la creación y expansión del paramilitarismo en el país, fenómeno que sigue siendo una amenaza porque no se está produciendo su real desmonte, sino la legalización de sus estructuras armadas, económicas, políticas y sociales.

Sin la verdad la justicia cojea; quedarán muchos crímenes de lesa humanidad impunes porque la ley permite la cesación de procesos y condenas y las personas que pueden ser cobijadas por la ley, que son un porcentaje mínimo, quedan con penas irrisorias que pueden pagar con el tiempo que dure el proceso de negociación, con descuentos cuando las penas son mayores o bien en sitios diferentes al sistema penitenciario, lo que garantiza poco control del Estado. La justicia se trunca porque las investigaciones se harán en tiempo record (60 días) y el juzgamiento carece de «principios democráticos de necesidad, proporcionalidad y racionalidad»⁽⁴⁾

La reparación pasa por tener en cuenta que las víctimas tienen palabra y pueden determinar lo que puede constituirse en reparaciones reales o simbólicas. No puede una sociedad a nombre de las víctimas reconciliarse cuando los victimarios tienen garantías económicas, políticas y

sociales mientras las víctimas son ignoradas, invisibilizadas y tratadas por el Estado y la sociedad como parias. La reciente creada Comisión de Reparación y Reconciliación, tiene obvios obstáculos para llevar a cabo la tarea de lograr la reparación, mientras los paramilitares no devuelvan los más de 4 millones de hectáreas arrancadas a sangre y fuego a hombres y mujeres, mientras no le digan al país dónde tienen cada desaparecido y desaparecida, mientras no reconozcan los crímenes cometidos contra las mujeres y niñas, mientras las masacres queden en el silencio.

No puede pedírsele a las víctimas que acepten reparaciones simbólicas cuando se tiende un manto de olvido, se invita a la amnesia y se tolera la continuidad de estructuras ilegales de los desmovilizados. No se puede pretender que aquellos que «afectaron gravemente sus vidas, sus bienes, sus trayectorias existenciales, en sus presentes dramáticos y en sus futuros inciertos» (5) campeen por todo el país como héroes de patria.

La Ruta Pacífica de las mujeres cree que es necesario que las víctimas tengan la palabra, reconocemos que la gran mayoría de organizaciones de víctimas han sido impulsadas por las mujeres, viudas, madres de hijos secuestrados, desaparecidos, asesinados o masacrados, así lo constatan organizaciones como Asfaddes, madres de la Candelaria, País Libre, Asfamipaz entre otras. Son las mujeres principales víctimas del desplazamiento, de la desaparición forzada de seres queridos, de la muerte de hijos, hijas, esposos, novios, son las mujeres víctimas de las violaciones sexuales de los actores armados. Debe contarse con ellas para determinar los cánones tolerables de justicia y reparación.

La Ruta Pacífica de las Mujeres trabajará porque haya una Comisión de la Verdad alterna al sistema judicial que esclarezca la verdad del horror de la guerra que aún no termina, buscando que haya restauración de los derechos de las mujeres víctimas para que no haya impunidad.

La Ruta Pacífica con relación a los procesos de negociación y desmovilización cree que es importante la desmovilización real de los grupos paramilitares, pero no estamos de acuerdo con el modelo que se implementó porque no significa desmilitarización sino militarización por vía de prácticas políticas, institucionales, militares, lo que contribuye a un modelo autoritario. Es un instrumento de pacificación que transmite el mensaje aquel de que «la guerra paga» y esto sucede mientras mujeres y hombres miran con desconcierto los alcances de esta historia.

NOTAS

1. Codhes.

2 Comisión Colombiana de Juristas. Violencia socio política y violación de derechos humanos en Colombia. Pag 6.7.8.

3 Asfaddes, Con todo el derecho, asociación de familiares de detenidos–desaparecidos Pág 130, edición 2003

4 Michael Fruhling, Director de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Tercera jornada de seguimiento al proceso Gobierno AUC Bogotá. Febrero 2005

5 Uribe, María Teresa, Memorias, Historia y Ciudad. Revista Región No 44. Pág 25.

[Boletín Noviembre de 2005: Movilización: 3.000 Mujeres hacia Quibdó](#)

25 de Noviembre

Día Internacional del No

a la Violencia contra las Mujeres

Motivadas por la necesidad de seguir firmes en nuestra apuesta por defender la vida digna y rechazar la guerra, las mujeres de la Ruta pacífica, en compañía de mujeres y hombres de otras organizaciones y movimientos sociales, nos movilizaremos en solidaridad con las mujeres chocoanas.

Entre el 23 y el 26 de noviembre, mujeres de las nueve regionales viajaremos por las carreteras del país hasta llegar a Quibdó, allí nos esperarán las mujeres chocoanas que por ríos y veredas se abrirán paso hasta nuestro encuentro.

¿Por qué el Chocó? Porque sabemos que es uno de los departamentos más afectados no solo por el abandono histórico del Estado sino también por la disputa territorial que allí libran los actores armados, porque el desplazamiento forzado y el confinamiento han sido parte de la realidad vivida por sus pobladores y porque la guerra ha dejado huellas particularmente dolorosas en la vida y el cuerpo de las mujeres. A pesar de esto las comunidades han construido también una historia de resistencia pacífica.

El Chocó es uno de los departamentos más empobrecidos, el año pasado la miseria presentó un índice del 23.5%. y la pobreza aumentó a un 62.2%, gran parte de la población no tiene acceso a salud, educación, buena alimentación y empleo, a pesar de ser también una de las regiones más ricas en recursos naturales; Su gran diversidad biológica sumada a su ubicación estratégica, la hace una de las zonas más atractivas para grupos empresariales nacionales e internacionales, que ven en el diseño y ejecución de megaproyectos la oportunidad para obtener ganancias económicas, a costa de la explotación de la tierra y de causar el desarraigo y el desplazamiento de miles de familias chocoanas.

Inmersas en una realidad compleja, las mujeres siguen siendo constructoras de resistencia, su lucha es cotidiana, a veces invisible como invisible han sido las secuelas del conflicto armado ante los ojos de un país a veces indiferente y amnésico.

Pero la Ruta Pacífica y las mujeres del Chocó no se cansarán de pedir públicamente que la Verdad, la Justicia y la Reparación sean una realidad. Su defensa del territorio se mantiene y fortalece a pesar de los miedos y las presiones.

También por eso nos movilizamos, porque queremos territorios libres de armas e imposiciones, porque no queremos ni la guerra que destruye ni la paz que oprime, porque queremos vivir libres y dignamente.

Movilización, una apuesta por la salida a la crisis humanitaria

La Ruta pacífica de Mujeres ha construido una historia de solidaridad con las mujeres y los pobladores de diferentes lugares del país afectados por la guerra. Hemos emprendido nuestra marcha una y otra vez para visibilizar lo que le ocurre a las mujeres, para denunciar las situaciones de injusticia e impunidad y para exigir acciones del Estado frente a esas realidades. En el 2001 viajamos a la ciudad de Barrancabermeja, en el 2002 las mujeres caminamos juntas por las calles maltratadas de la comuna 13 de Medellín, en el 2003 nos dirigimos al putumayo para rechazar las fumigaciones que conducen a la miseria, en el 2004 hicimos una premovilización al Chocó, en julio de este año nos solidarizamos con las mujeres del Cauca, región de luchas y resistencias, y el próximo 25 de noviembre, en el marco del día internacional del NO a la violencia contra las mujeres, la Ruta llegará hasta Quibdó. Un acto simbólico de memoria y reparación, una gran marcha y un foro para conocer los efectos de la guerra en la vida y el cuerpo de las mujeres, harán parte de la movilización nacional de mujeres al Chocó.

Creemos que en este momento histórico donde el conflicto armado se intensifica en algunas regiones, donde las organizaciones comunitarias siguen siendo duramente golpeadas y donde nuevas dinámicas de lucha por el poder se configuran, las mujeres debemos seguir jugando un papel determinante en la defensa de los Derechos Humanos y en la apuesta por una salida negociada al conflicto armado.

Es necesario mantener nuestra memoria colectiva pues partir del olvido solo conducirá al no reconocimiento de nuestra historia, las comunidades negras e indígenas que habitan el departamento del Chocó tienen un reto mayor frente a la defensa de su historia y sus raíces, que es en últimas la defensa de sus territorios ancestrales. Las mujeres de la Ruta pacífica acompañamos a las mujeres del Chocó porque seguimos creyendo en la solidaridad, creemos también en la fuerza de las palabras, creemos en el símbolo, el rito y el poema, a través de ellos conjuramos el miedo y seguimos adelante, exigiendo, nombrando, visibilizando, y construyendo.

Propuestas

Para enfrentar la Crisis Humanitaria que vive el departamento del Chocó y que afecta de manera diferencial a las mujeres, niñas niños, los grupos, organizaciones y mujeres que integran la Ruta Pacífica, proponemos:

* Que los procesos de paz que se adelantan en el país, se realicen en el marco de la negociación política, el respeto a los derechos humanos de mujeres y varones, la no militarización de la vida civil y de verdad, justicia y la reparación. Dichos procesos deben tener como marco la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de 2000.

* Al Congreso de la República, al gobierno nacional y local formular medidas de emergencia que permitan enfrentar la crisis humanitaria que vive el Chocó y asignar recursos que faciliten su superación. Las medidas deben tener en cuenta la situación de las mujeres y las niñas e incluir la participación de las organizaciones sociales y de los grupos de mujeres.

* Al Congreso de la República, realizar de manera inmediata el control político al gobierno colombiano, para que de cumplimiento a la Sentencia T-025 de la Corte Constitucional, acerca de la protección y restitución de los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado y de las mujeres que viven el desplazamiento.

* A las autoridades estatales del orden nacional y local, el respeto a los territorios que ancestralmente han sido propiedad de las comunidades afro-descendientes e indígenas y la vinculación de dichas comunidades y de las mujeres, en los proyectos de desarrollo de la región.

* A las organizaciones del Estado la información desagregada por sexo, edad y etnia acerca de la situación de los derechos humanos de las mujeres y niñas chocoanas en el marco del conflicto armado.

Ni guerra que nos destruya,
Ni paz que nos oprima.

Boletín Noviembre de 2005 : El Conflicto Armado Agrava la discriminación y violencia contra las mujeres colombianas

A Relatora sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Doctora Susana Villarán, culminó el 25 de junio de 2005, una visita a la República de Colombia a fin de evaluar el impacto del conflicto armado sobre las mujeres y niñas colombianas y recabar información sobre las medidas legislativas, políticas e institucionales adoptadas por el Estado a fin de proteger los derechos de la mujer. Durante su estadia, la Relatora visitó las ciudades de Bogotá, Valledupar y Quibdó, donde sostuvo reuniones con autoridades del Gobierno, así como con víctimas, familiares de víctimas, organizaciones de la sociedad civil y agencias intergubernamentales vinculadas a la defensa y promoción de los derechos de la mujer.

La CIDH ha manifestado reiteradamente su preocupación por el grave impacto del conflicto armado en la sociedad colombiana donde el respeto de los derechos humanos fundamentales de mujeres y hombres es vulnerado. En cuanto a la situación particular de las mujeres colombianas, la Relatora verificó durante su visita que el conflicto armado ha profundizado la discriminación y violencia que históricamente han sufrido. Las necesidades específicas de las mujeres todavía no reciben una atención integral de parte del Estado colombiano y sus voces no son efectivamente incorporadas en el diseño de políticas públicas para remediar el impacto especial del conflicto armado en ellas.

A través de la información y testimonios recabados, la Relatora pudo constatar que dentro del conflicto armado colombiano la violencia contra la mujer es un problema estructural en donde la mujer se convierte en un botín de guerra para los actores armados, en su lucha por controlar comunidades y territorio. La Relatora pudo constatar que las mujeres colombianas son víctimas de homicidios, secuestros, detenciones masivas, reclutamiento forzado, señalamientos y amenazas, sumándose a ello una especial modalidad de violencia asociada a delitos de carácter

sexual como la violación, trata de personas, y prostitución forzada, destinados a deshumanizarlas.

Estas modalidades de violencia son utilizadas como instrumento para intimidar e impartir terror a comunidades que habitan en zonas de conflicto, provocando el desplazamiento de cientos de familias que tienen principalmente a mujeres como cabeza de hogar. Asimismo, los actores del conflicto tienden a imponer el control social sobre las condiciones de vida de las mujeres, dictándoles pautas de comportamiento cotidiano, interviniendo en conflictos familiares y comunitarios, y aplicando castigos que llegan al asesinato, la tortura y los tratos crueles y degradantes, toda vez que ellas no se ajusten a los códigos de conducta impuestos por la fuerza. De igual manera, los actores armados consideran que el liderazgo ejercido por las organizaciones femininas constituye un obstáculo que dificulta el avance de su control social y territorial y por consiguiente, las organizaciones nacionales y regionales de mujeres que actúan en zonas de conflicto armado son objeto de hostigamientos y amenazas que afectan seriamente el trabajo comunitario que desarrollan.

Durante la visita, la Relatora Especial recibió una variedad de estadísticas sobre el porcentaje de mujeres desplazadas de parte de entidades gubernamentales y no-gubernamentales que coinciden en el hecho que el desplazamiento afecta de manera desproporcionada a las mujeres y niñas colombianas.

La Relatora también recibió información sobre la Sentencia T-025, proferida por la Corte Constitucional el 22 de enero de 2004, que aborda una serie de derechos de la población desplazada que están siendo vulnerados al interior del país, y la necesidad del Estado colombiano de asegurar un nivel de protección para esta población. Esta decisión es de suma importancia ya que la Corte establece expresamente que las mujeres desplazadas y cabezas de familia que deban dedicar todo su tiempo y esfuerzos a cuidar a niños menores o adultos mayores bajo su responsabilidad tienen derecho a recibir ayuda humanitaria hasta “que la urgencia extraordinaria haya cesado, o hasta que los sujetos que no estén en posibilidad de cubrir su propio sustento adquieran las condiciones para ello”. La Relatora recalca la necesidad que las políticas públicas aborden las necesidades específicas de las mujeres desplazadas y los principios incluidos en esta Sentencia.

La Relatora Especial verificó durante su visita que la situación de las mujeres indígenas es especialmente crítica. A los graves efectos del conflicto armado se suma una historia de discriminación y exclusión por su condición de mujeres indígenas. Las mujeres indígenas forman parte de sociedades donde el territorio ancestral es un elemento esencial de existencia y cultura y el conflicto armado ha convertido los territorios indígenas en escenario de guerra y muerte. En la visita realizada a la ciudad de Valledupar la Relatora recibió testimonios sobre la situación de desprotección en la que se encuentran cientos de viudas y huérfanos viviendo en situación de extrema pobreza y precariedad que han sido obligadas abandonar sus territorios ancestrales donde vivían libremente para transformarse en indigentes en las ciudades.

En el caso de las mujeres afrocolombianas, el conflicto agudiza la situación de discriminación que de por sí viven por las diferencias sociales y la estigmatización. En Quibdó, Departamento de Chocó, la Relatora verificó que existe una situación generalizada de desprotección, la cual ha sido agudizada por las acciones de los actores armados que han convertido a las mujeres en botines de guerra, usando la fuerza para someterlas e impedirles el ejercicio de sus derechos. Esta situación de vulnerabilidad es agravada por los alarmantes índices de pobreza, mortalidad y morbilidad materna e infantil, así como altas tasas de analfabetismo en las mujeres.

La Relatora ha tomado conocimiento de esfuerzos en materia de política pública para atender las necesidades específicas de las mujeres en el conflicto armado, como por ejemplo la denominada “Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad”, así como una serie de instituciones y mecanismos a nivel nacional y local para velar e implementar el cumplimiento de leyes. Cabe destacar también los esfuerzos de parte del Estado colombiano para revelar estadísticas sobre las violaciones de derechos humanos de la mujer, incluyendo el programa de Observatorio de Asuntos de Género y el trabajo del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Colombia también posee un marco jurídico para proteger los derechos humanos de la mujer, incluyendo su derecho a vivir libre de violencia y discriminación.

Sin embargo, tanto autoridades estatales como representantes de la sociedad civil manifestaron su preocupación sobre la ausencia de una política estatal integral que tome en cuenta el impacto del conflicto armado en los derechos humanos de las mujeres y este contexto de impunidad perpetua que las mujeres sean tratadas como botín de guerra por los actores armados. El estado colombiano esta obligado a aplicar debida diligencia para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y discriminación contra la mujer agravada por el conflicto armado, aunque el conflicto presente desafíos a esta respuesta.

Por otra parte, es preciso que el Estado implemente medidas para erradicar patrones socioculturales discriminatorios en razón de sexo, raza, etnia y clase social y tomar en cuenta estas diferencias en el desarrollo de políticas públicas para mitigar el pernicioso efecto del conflicto armado en las mujeres colombianas. La Relatora observa que tanto a nivel nacional como local, existe una falta de inclusión de las necesidades específicas de las mujeres indígenas y afrocolombianas en los programas y políticas públicas. Asimismo, la Relatora nota que las autoridades del Estado de Colombia necesitan legitimar y proteger de manera eficaz a las defensoras de los derechos humanos de las mujeres y sus organizaciones en todo el territorio nacional.

La Relatora reitera su grave preocupación por el sufrimiento que viven las mujeres colombianas a causa de la violencia y discriminación agravada por el conflicto armado y la importancia de considerar estas necesidades específicas en la respuesta pública al problema. En las circunstancias actuales, las mujeres y niñas colombianas afectadas por el conflicto armado no pueden gozar de y ejercer sus derechos consagrados en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en la Convención Americana de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales.

La Relatora desea destacar de manera especial el extraordinario esfuerzo de las mujeres colombianas para enfrentar la adversidad del conflicto armado interno. Realza así mismo, su incansable lucha contra la discriminación, la exclusión y la violencia y por el disfrute pleno de todos sus derechos humanos. Esta capacidad de asociarse e incidir ha logrado importantes avances normativos e impulsado la adopción de políticas e instituciones de adelanto para la mujer en Colombia. La mujer colombiana no sólo es víctima de una discriminación y violencia estructural, exacerbada por el conflicto armado interno, es también portadora de iniciativas de inclusión, democratización y pacificación autentica de la sociedad y del Estado colombianos. Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la Relatoría serán plasmadas en un informe especial a ser aprobado por el pleno de la CIDH.
Washington D.C., 25 de julio de 2005

Boletín Noviembre de 2005: Para No Perderse en el Olvido

Yo vengo hablar por vuestra boca muerta
Contadme todo, cadena a cadena
eslabón a eslabón, paso a paso
afilad los cuchillos que guardasteis
ponedlos en mi pecho y en mi mano
como un río de rayos amarillos
como un río de tigres enterrados
y dejadme llorar
horas, días, años
edades ciegas
siglos enterrados

Alguna vez le preguntaron a Eduardo Galeano si él creía en la esperanza, él respondió que uno muere y renace todos los días, "así somos los seres humanos".

Cuando uno lee los testimonios que fueron entregados a la Relatora para los Derechos Humanos de las Mujeres ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, puede llegar a sentir que muere, que se queda sin respiración, que se desgarrar por dentro y que no es posible tanto absurdo, tanto dolor. Pero renacer es necesario porque la vida nos necesita.

No olvidar lo que nos ha sucedido es un imperativo, pues la negación de esta historia de guerra sería aun más triste.

Mujeres y hombres han tenido que vencer el miedo y se han atrevido a narrar aquello que aún después de tantos años de guerra sigue pareciendo inverosímil. Es muy difícil creer en tanta barbarie pero es necesario entender y aceptar que todo esto ha sucedido.

Las mujeres, utilizadas como botín de guerra, han padecido de múltiples formas la imposición de los guerreros. A todas esas mujeres víctimas del conflicto armado las nombramos, las recordamos y las acompañamos hoy a través de algunos testimonios de personas chocoanas que son solo fragmentos inconclusos de lo que ha acontecido en muchas partes de nuestro país y del mundo.

“...En 1993, cuando llegó el EPL al Baudó, un señor baudoseño ingresó a este grupo y comenzó a hacerle daño a sus paisanos. Este señor, la mujer que le gustaba la cogía y delante del marido la violaba y amenazaba al marido si decía algo. El hombre tenía que seguir con la mujer y callar para poder salvar su vida y la de su esposa...”

“...En 1994 una mujer fue violada y luego asesinada, esta muerte no fue denunciada por miedo a este grupo; en ese mismo año asesinaron a la enfermera Rosa Mari y a un hermano de ella, también en este mismo año fue asesinada la señora Male, la cual fue obligada a cavar su propia tumba, por el simple hecho de ser hija de un policía y fue acusada de que ella era informante de la ley...”

“Las mujeres del municipio de Bojayá y Vigía del fuerte hemos sufrido desde el año de 1997 con la llegada de los paramilitares a nuestro territorio donde se asentaron en contra de nuestra voluntad atentando contra la integridad de nosotras...en Pueblo Nuevo Bellavista una mujer indígena fue violada por los actores armados, estando en un bailadero encañonaron a un personal, lo pusieron contra la pared y sacaron a la india, se la llevaron para un monte, en donde varios de ellos hicieron uso de ella; dejándola enferma, botando mucha sangre y su corazón destrozado por el hecho tan deplorable...”

“...En el año 2000, con la llegada de los guerrilleros de las FARC a estos municipios, fueron obligadas varias mujeres a abandonar sus territorios por haber sido señaladas como mujeres colaboradoras del grupo anterior (AUC) y otras por haberles matado sus maridos o familiares en esos conflictos...”

“...En la masacre de Bojayá, ocurrida el 2 de mayo de 2002 murieron muchas mujeres, sus cuerpos quedaron destrozados e irreconocibles. 15 murieron embarazadas, 45 menores de los cuales 25 eran niñas y 1 mujer parió en el momento de la explosión.”

“...En el 2003 una señora se dirigía con sus dos niñas hacia el municipio del Carmen de Atrato, fueron sorprendidas por un pelotón de soldados quienes cogieron a las mujeres para violarlas...” Entre las múltiples violencias vividas y sufridas por las mujeres, la violencia sexual ocupa un alto porcentaje. El abuso sexual como estrategia de guerra es “silenciado por las propias víctimas, bajo presión y amenazas armadas de retaliaciones sobre sus familias”¹ Esta es una de las razones por la que la agresión física y psicológica contra las mujeres no siempre logra documentarse, denunciarse y mucho menos castigarse.

Nombrar, escribir, leer lo que aconteció en el cuerpo y la vida de estas mujeres hace parte de la dura tarea de reconocer la historia y el presente que nos cruza, es muy difícil y doloroso mantener viva la memoria colectiva pero las mujeres y todas las víctimas de la guerra no merecen quedarse perdidas en la niebla del olvido. La justicia y la reparación son urgentes, como urgente es seguir visibilizando los efectos de la guerra sobre aquellas que suelen tener que callar.

1 Mesa Nacional de Incidencia, Documento Público No. 1

Boletín Noviembre de 2005 : Movilización Mujeres del Cauca

MUJERES DEL CAUCA
TEJEDORAS DE VIDA,
REAFIRMANDO LA ARMONÍA
Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS

Entre el 23 y el 24 de julio de 2005, se realizó una gran visita a las familias del Norte del Cauca, más de 1300 mujeres de distintos rincones del Departamento del Cauca, de otras regiones de Colombia y de otros países recorrieron los municipios de Toribio, Jambalo y Caldonó en solidaridad con quienes viven en medio del conflicto. De su interior una sola voz: por el derecho a la vida, a los territorios y a no ser parte de la guerra.

Las mujeres indígenas plantean que cuando hay dificultades, ellas hacen una Visita a la Familia para manifestar su solidaridad y llevar apoyo y ayuda a quienes están en medio de esa situación. Bebiendo de su sabiduría mujeres del Cauca y de otras regiones visitamos a las familias Nasa y campesinas para llevarle nuestra voz solidaria y nuestro acompañamiento en su lucha pacífica por la resistencia a la Guerra:

“Queremos hacernos especialmente solidarias con las mujeres indígenas porque sabemos del dolor, de las huellas invisibles que deja la guerra en nuestras vidas y cuerpos, sabemos además que cuando estamos cerca las mujeres y nos solidarizamos, nos llegan nuevas fuerzas. Sabemos también de la capacidad para trabajar y reconstruir nuestro tejido amoroso con el entorno ambiental y humano, en medio de la adversidad”²

La mujer caucana ha participado históricamente en las luchas de su pueblo por la unidad, el territorio y la cultura. Ha sido protagonista, compañera e impulsora de procesos sociales y resistencias. Hoy, cuando la guerra se hace presente en sus poblados, en sus vidas y en sus cuerpos, es necesario acompañarlas, caminar juntas y denunciar los vejámenes de los cuales han sido víctimas:

“La Ruta Pacífica rechaza y denuncia alrededor de 32 violaciones producidas por los grupos armados ilegales y legales a mujeres y niñas en estas regiones, algunas de estas mujeres han sido posteriormente asesinadas. Queremos manifestar que la violación es un arma de terror, un acto de tortura y un arma de limpieza étnica, utilizada por todos los ejércitos. Cuando un soldado viola a una mujer, esa violación no es un acto privado de violencia, sino un acto de tortura del que es responsable el Estado”³

Ante esta realidad de abusos e imposiciones las mujeres no callan porque no están dispuestas a dejar que estos crímenes de lesa humanidad queden impunes. Por eso durante la visita realizada a la gran familia indígena las mujeres denunciaron y exigieron. No quieren ser víctimas del abuso sexual de los guerreros, no quieren sus casas convertidas en trincheras y sus sitios sagrados transformados en campos de batalla, no aceptan los allanamientos, las detenciones arbitrarias y las falsas acusaciones.

“Exigimos el respeto a la vida, a nuestro proceso organizativo, a nuestras autoridades tradicionales, a nuestro pensamiento, a nuestros planes de vida, a nuestros hijos e hijas, a nuestros cuerpos, a nuestra Madre tierra...”

Exigimos el derecho a decidir libremente como pueblos indígenas, como mujeres, a transitar libremente por nuestro territorio, a expresar libremente nuestro pensamiento...

**“Nuestra madre tierra nos concedió la dicha de ser mujeres
para que pudiéramos generar vida como la genera ella;
reír junto con nuestros hijos y nuestros hombres
como lo hace ella con los pájaros cuando cantan.
Nuestro vientre abraza el ser que se forma,
así como ella recibe el calor de nuestro padre sol durante el día
y en la noche la claridad de nuestra madre luna
indicándonos los tiempos para la siembra”¹**

Exigimos justicia, que todos los atropellos y las violaciones a los derechos humanos que se han realizado sean castigados, y las personas, las familias y las comunidades afectadas sean reparadas integralmente, especialmente las viudas y los huérfanos. Nos oponemos al perdón y olvido”⁴

Las mujeres del Cauca saben que sus luchas son compartidas y que necesitan de la solidaridad de otras y otros para continuar su tejido de vida, para seguir sembrando la tierra y cultivando la cultura, por eso, desde su ser de mujeres hicieron un llamado de amor, unidad y resistencia:

“Convocamos a nuestros compañeros, a todas las personas organizadas, en sindicatos, asociaciones comunitarias, organizaciones indígenas, afrodescendientes, mestizas, campesinas, consejos estudiantiles, organismos de derechos humanos nacionales e internacionales a apoyar nuestra lucha por la defensa de nuestro territorio y proyecto de vida.

Convocamos a derrotar el miedo y la desesperanza; a pensar desde nuestros propios sentimientos y cosmovisiones, a reafirmarnos en nuestras propias identidades culturales, a seguir construyendo comunidad donde nuestros sueños sean posibles.

Llamamos a los pueblos del mundo, a los hombres y mujeres a la solidaridad convocando a todos y todas a crecer conjuntamente en el respeto a la diferencia y el compromiso recíproco para construir condiciones y espacios de paz y convivencia donde el bienestar de todos sea el objetivo común”⁵

Y así, nuevamente las mujeres caucanas se tomaron la palabra, se vistieron de fuerza, se alimentaron de abrazos y repitieron una vez más que No quieren parir más hijos e hijas para la guerra, que quieren que se callen los ruidos de la guerra para escuchar el canto del chicao, el murmullo del río, las voces de la tierra.

1 Manifiesto de la Coordinación de Mujeres Indígenas del Cauca

2 Manifiesto de Solidaridad de las mujeres de la Ruta Pacífica

3 Datos recogidos de testimonios de mujeres y familiares en la región del Cauca.

4 Organización de Mujeres Cabildos Indígenas, Toribio, Tacueyo y San Francisco.

5 Manifiesto de la Coordinación de Mujeres Indígenas del Cauca

Boletín Noviembre de 2005: Homenaje:

Aquellas Luces que no se apagan-

AURA MARIA

RENTERÍA PANESO..

Aura, mujer que creíste en un mundo nuevo...

Que soñaste en un futuro diferente

Que luchaste por los derechos de las Personas más vulneradas

Mujer que resististe a pesar de los miedos

Que llenaste el mundo de esperanzas y utopías

Que fuiste luz en nuestro camino...

Gracias por tus sueños y por tus ilusiones

Gracias por tu entrega y energía

Tus jornadas incansables de trabajo

Y tus ganas de superarte como mujer

Son ahora nuestra herencia.

Seguiremos soñando tus sueños

Seguiremos soñando tus luchas

Hasta ver transformado este mundo

En un mundo mas humano.

Descansa hermana y amiga,

nos comprometemos

Ahora a continuar con tus pasos.

Aura Rentería Paneso empezó a morir aquel 2 de mayo de 2002, al presenciar la destrucción y muerte ocasionada por una pipeta lanzada por uno de los actores del conflicto armado y que hizo impacto en la iglesia de Bojayá a donde habían acudido para refugiarse niños, niñas, mujeres, hombres y personas mayores.

Desde aquella fecha su cuerpo asumió el dolor de su espíritu y se desarrolló en ella, sin saberlo, un cáncer penoso que le causó la muerte el pasado 10 de octubre.

Muere como víctima del conflicto armado, desplazada por un acto insólito que apesadumbró a todos los habitantes de Bellavista al comprobar que la guerra carecía de límites.

Su cuerpo quedó marcado física y psicológicamente por la explosión y aunque comenzó a ser derrotado ese triste día, su espíritu de lucha asumió con mayor ahínco la responsabilidad de una mujer que dedicó la mayor parte de su vida al servicio de los demás, con una actitud alegre, de emprendimiento, de superación, llena de fortaleza y dignidad.

A sus 68 años de vida Aura Rentería Paneso, impulsaba una de sus últimas tareas: El Comité del 2 de Mayo, conformado por hombres y mujeres víctimas de la guerra y que fueron desplazados hacia Quibdó luego del ataque a la iglesia. Aura, pretendía que se les reconociera su condición de víctimas del conflicto armado que requieren reparación y reivindicación de sus derechos como pueblo negro.

El trabajo en el Comité 2 de Mayo fue la continuación de su entrega en organizaciones como ADMUCIB, Red de Mujeres Chocoanas, ACIA Asociación Campesina Integral del Atrato, Consejos Comunitarios y en procesos organizativos como las Comunidades Eclesiales de Base. Fue también tesorera de la Electrificadora de Bojayá, secretaria de la Alcaldía Municipal y docente en la escuela mixta de Pogue.

Un mes antes de su muerte Doña Aura, caminó por todos los barrios de Quibdó adelantando la caracterización de la población desplazada con la intención de hacer un diagnóstico de las condiciones de marginalidad que viven miles de personas que han tenido que abandonar sus territorios por causas del conflicto, en estos pasos están enmarcados sus esfuerzos para que haya justicia social. Sin duda alguna se destacó como una gran líder comunitaria, este es el legado que nos deja y nuestro compromiso debe ser el suyo; le llegó la muerte antes que el reconocimiento y la reparación como víctima del conflicto, pero sobre todas las personas que la conocieron la vida de Aura permanecerá como luz que guiará nuestro caminar y lucha.

En sus últimos días ella estaba apoyando la organización de la Movilización Nacional de Mujeres al Chocó y aunque ahora no estará presente sabemos que marchará con nosotras.

Por eso desde la Ruta Pacífica de las Mujeres Regional Chocó rescatamos la historia de Aura Rentería Paneso, la reconocemos y recordamos como una mujer de luchas y esfuerzos. Su muerte llegó desconcertándonos pero su ser de mujer luchadora seguirá acompañándonos y con ella continuaremos alzando la voz: "POR UN PAIS, UN PLANETA, LIBRE DE MIEDOS, GUERRAS Y VIOLENCIAS".

Boletín Noviembre de 2005: Por la salida negociada del Conflicto

Aportes de la Ruta Pacífica de las mujeres para la superación de los cinco obstáculos presentados por el ELN para iniciar el proceso de negociación

1. Primacía de la Palabra sobre la Fuerza

Como mujeres nos hemos comprometido desde antes de esta invitación, en la construcción de la Paz, tarea de todo momento, deber y derecho de las y los colombianos y prioridad actual para nuestro país. Respondemos al llamado que se nos ha hecho de manera responsable y comprometida, pues creemos en la Paz. Ella es principio y criterio fundamental de muchas mujeres que nos declaramos explícitamente pacifistas y no violentas. Negamos que las situaciones económicas o políticas, por graves que sean, tengan, que llevar a respuestas

armadas generadoras de mayores conflictos. Reconocer los conflictos, no riñe de ninguna manera con la posibilidad que siempre tenemos, como seres humanos, sujetos de la historia, de superarlos; y persistir en la violencia, no genera más que extra costos a la sociedad: inversiones gigantescas en reparación de daños y aumento de los gastos militares. Apostamos, entonces, a un horizonte posible, en el cual sea la Palabra pedagógica y no las armas las que rijan las relaciones en nuestra sociedad. Actualmente, en el mundo, cada vez más sectores asumen convicciones ligadas a la no violencia: Es por ello que no queremos la guerra, no justificamos la llamada lucha armada y creemos que hay otros caminos posibles para construir una organización de la sociedad, con dignidad.

La Paz es prioritaria y urgente y por ello nos alegra el acuerdo al que se ha llegado, según se nos informa en el documento; “CASA DE PAZ para todos los y las colombianas, Consulta a las partes”, acuerdo para reunirse, el gobierno y el ELN, cara a cara en el exterior. Por nuestra parte respondemos a la tarea a la que se nos ha invitado en el sentido de presentar iniciativas desde la sociedad «que permitan superar la inercia de monólogos disociados que no establecen comunicación efectiva» y que permitan en suma, superar los obstáculos supuestos o reales para la Paz

2. Para un diálogo generador de hechos y acuerdos útiles para la sociedad

El diálogo tiene que ser productivo; por ello planteamos objetivos pertinentes, coherentes y posibles para el mismo. Compartimos el malestar de muchos sectores sociales que constatan una falta de comunicación efectiva en los diálogos o negociaciones. De un lado pareciera que es más importante la discusión ideológica, que la generación posible, a nuestro modo de ver, de acuerdos útiles para la sociedad toda. Las recriminaciones, descalificaciones y acusaciones, poco contribuyen a la generación de un ambiente constructivo, de comunicación real. El objetivo de este proceso es para nosotras, el de generar planes o políticas de Estado, que impliquen compromisos del ELN, del Estado colombiano y de otros sectores sociales comprometidos para la construcción efectiva de la Paz. Para eso estamos aquí. Nos alegra el reconocimiento sensato que hace el ELN de la posibilidad de emprender tareas concretas para superar las graves situaciones humanitarias por las que pasan millones de compatriotas, «a la par que se trabaja por la solución política». Propugnamos, sí, por un diálogo y un trabajo serio, que responda de manera concreta a las preguntas por: Qué se va a hacer, cómo se va a hacer, quién lo va a hacer, cuándo lo va a hacer, dónde se va a hacer. Y todo ello en función de construir un orden con dignidad para todos y todas y especialmente para los sectores más pobres y excluidos.

3. Para una visión más realista de nuestro Estado y sus tareas

Si queremos alcanzar la Paz, mediante la negociación política, es necesario contar con el Estado, y el Estado tiene que contar también con la sociedad. El Estado no lo puede todo, no es monolítico, ni es el único causante de todos los males del país. Sin embargo es responsabilidad y prioridad del Estado, en todos sus niveles el procurar el bien de los y las ciudadanas, liderar y proponer de manera responsable, ejemplar y eficiente: planes, programas, proyectos y acciones conducentes todos a dar respuesta a la necesidad fundamental de vivir en condiciones de dignidad. Es fundamental que el Estado sea ordenado y eficiente; de ello depende en buena parte el crecimiento económico mismo, pero también ello es garantía contra la corrupción y contribuye al crecimiento de la responsabilidad ciudadana y la Paz. Pero debemos reconocer que el Estado aún es incapaz de asegurar un orden con dignidad para todos los y las colombianas. Por nuestra parte, reconocemos la existencia de un Estado colombiano, pero al mismo tiempo su fragilidad: Escasa presencia en muchos sectores del territorio, escasa capacidad de regulación de la vida social –no tiene el monopolio de la fuerza, ni del cobro de impuestos, por ejemplo-, persistencia de graves vicios tales como corrupción y burocratismo ineficiente, que generan incumplimiento. La capacidad real de nuestra Justicia continúa siendo un grave interrogante y una tarea a profundizar. La necesaria renovación del Estado está incompleta hasta el momento y el proceso con el ELN debe apuntar a una superación de estos problemas centrales para nuestra sociedad. Es claro que la Paz y la resolución de estos problemas centrales no es un asunto entre la insurgencia y el gobierno. La Paz es un deber de todos y todas.

4. Pertinencia de una Política de Estado para la Paz, con la participación de todos

El desarrollo pleno de una negociación con el ELN, benéfica para todo el país, solo puede darse de manera pertinente, a nuestro juicio, en el marco de la implementación o fortalecimiento de una Política de Estado para la Paz. Como resultado de tal política también se dará el diseño concreto de planes de alcance regional que contribuyan a la superación de situaciones de indignidad para la vida de millones de compatriotas, situaciones que, de manera incorrecta, se aducen como causas exclusivas «que nos condujeron a la guerra». En el momento actual hay una mayor claridad en decisivos sectores sociales respecto de la necesidad de formular y poner en marcha una Política de Estado Para La Paz. Las mujeres que representamos reiteramos nuestra disposición y compromiso para el desarrollo de acuerdos conducentes a la formulación y puesta en marcha de esta Política. El desarme de la sociedad debe ser un objetivo central de tal Política, si asumimos con seriedad y consecuencia el principio de la no violencia y nos damos cuenta que el armamentismo ciudadano genera mas problemas y muertes. El desminado de todas las regiones del país es un objetivo a éste asociado.

5. Principios para el diálogo

Con respecto a la negociación con los paramilitares, la Ruta Pacífica de las mujeres, ha sostenido y sostiene, la necesidad de negociar con todos los sectores. Nos preocupa, en esta negociación con los paramilitares, la improvisación y la incapacidad para generar hechos reales de Justicia y Reparación, especialmente en cuanto a la propiedad sobre la tierra se refiere. La falta de mecanismos eficientes de control sobre los actos de los reinsertados, es indicador de la impunidad, a la que aún no se le ve fin, en el proceso; tampoco vemos de manera clara cómo se va a hacer Verdad sobre los hechos de horror que, producidos por estos grupos y los grupos guerrilleros, siguen atravesando el país. Creemos que un fruto del esfuerzo que hacemos, para concretar un diálogo y negociación con el ELN, debe aportar elementos para que la reglamentación de esta Ley colme las expectativas del pueblo colombiano.

Tanto en la documentación que hemos recibido, como en este tiempo de funcionamiento de la Casa de la paz, observamos y nos alegra el reconocimiento que el ELN así como importantes instancias preocupadas por la Paz en el país, hacen de que en la sociedad colombiana «existen diversas experiencias que podemos confluir en el diseño de una propuesta integradora, que partiendo de las iniciativas regionales construyamos un camino cierto para la paz de Colombia» (documento para la superación de los obstáculos. Agosto 25-2005. ELN). Por nuestra parte no dudamos que para el Estado actualmente y para sectores sociales, empresariales, religiosos y políticos aquí comprometidos, es del mayor interés que se «aborden reformas y transformaciones» urgentes en el país. Concretamente esperamos del acuerdo que urgimos, planes concretos en beneficio de los sectores más pobres de la población con la ayuda y el compromiso de los miembros del ELN en las zonas donde puedan tener influencia. Subrayamos pues que el ELN es conciente de la necesidad de trabajar junto a los diversos sectores de la sociedad por superar los obstáculos para la Paz. Creemos que existen bases para un diálogo productivo que sea presidido por principios fundamentales: Respeto a la dignidad de las Personas, interés real por el otro, su palabra y propuestas, realismo y concreción de las propuestas y proyectos, que tendrán como objetivo último el generar hechos de Paz, para fortalecer la Esperanza del pueblo colombiano.

Presentado por Olga Lucía Ramírez.
RUTA PACÍFICA DE LAS MUJERES.
4 de noviembre del 2005